

## Una crisis que deja al descubierto la crisis: sobre el coronavirus y sus secuelas

Miguel Ayuso

*Universidad Pontificia Comillas de Madrid*

### **Abstract: A Crisis that Reveals the Crisis: About Covid-19 and Its Aftermath**

Covid-19 crisis has revealed a wider one, not only from a political and legal point of view, but also from a philosophical and even theological perspective. This paper deals with the different consequences in all these fields and tries to offer a personal overview articulated in findings, considerations and finally some open conclusions.

**Keywords:** Crisis, Order, System, Constitution, Government, Parliament, Church-State Relationship.

**Sumario:** 1. El tema – 2. Algunas constataciones – 3. Algunas reflexiones que parten de las constataciones – 4. Unas conclusiones abiertas

### **1. El tema**

Es uno de esos temas con los que uno queda siempre mal. Unos añorarán un Júpiter tonante. Otros echarán siempre de menos las denuncias de ciertos círculos de poder oculto. Los habrá también que esperen el refugio de la escatología (o *esjatología*, al gusto del padre Castellani)... He pretendido huir de todo ello.

El tema es precisamente el que me fuerza a una breve explicación antes de internarme en su desarrollo. Es difícil comprender lo que pasa y mucho más lo que puede pasar. Siempre. Y particularmente en estos tiempos de crisis<sup>1</sup>. Pues crisis significa juicio, pero no cualquier juicio. El verbo griego *krino* indica un juicio decisorio, revisor y selectivo: una especie de juicio sobre el juicio, un juzgar de nuevo los criterios usuales, las estimaciones establecidas. Ese juicio usual (que es el que ha de revisarse) corresponde a otro verbo griego – *nómizo* – cuyos dos productos fundamentales son el *nómisma* (o moneda) y el *nómos* (o ley)<sup>2</sup>. En nuestros días la moneda y la ley han sufrido una devaluación, pero en el

<sup>1</sup> M. Ayuso, “La crisis. Una aproximación interdisciplinar”, in *Verbo*, 54 (2016), n. 543-544, pp. 207-225.

<sup>2</sup> A. d’Ors, *Los romanistas ante la actual crisis de la ley*, Ateneo, Madrid, 1952.

fondo no son sino aspectos que evidencian la crisis del mundo moderno<sup>3</sup>. Esa crisis general en la que ha aparecido, como si fuera un accidente, una crisis singular que la pone en evidencia.

## 2. Algunas constataciones

La crisis producida por la epidemia que ha provocado el Covid-19, de la que no hemos salido, y de la que no sabemos si y cómo lo haremos, al atento observador de la realidad, lleva primeramente a una serie de constataciones.

Debemos constatar en primer lugar la debilidad de nuestra condición. Vivimos alegremente, a veces entre penas, es cierto, pero alegremente, sin llegar a interiorizar las más de las veces cuál es nuestro destino: “Mira que te mira Dios, / mira que te está mirando, / mira que te has de morir, / mira que no sabes cuándo”, como rezan los versos inscritos en el cuadro titulado *Alegoría del árbol de la vida*, del siglo XVII, que se puede admirar en la Capilla de la Concepción de la Catedral de Segovia. Y, de repente, algo entra en nuestra vida que nos sacude. Lo que pasa es que esta vez nos ha sacudido a todos. No a todos por igual. Pero a todos de un modo u otro. A algunos les ha herido con particular saña, con la pérdida de sus familiares, sus padres o sus abuelos, en ocasiones aislados en residencias de ancianos, lo que ha acrecido dramatismo a lo de suyo ya dramático. A otros más levemente, con el trastrueque impuesto por el encierro, la suspensión de viajes... Hay a quienes ha arruinado su modo de vida. Pero el hecho de la afectación colectiva, aun en distintos grados, no ha podido sino llevar a una conciencia más clara de la debilidad de nuestra condición. Para quien no la ahoga. Porque ese es el riesgo que padecemos: que no adquiramos conciencia de lo que ocurre.

Debemos constatar, inmediatamente a continuación, el ordenancismo ligado a la incertidumbre, que se ha hecho patente con las medidas, por lo general desacertadas, que han adoptado los distintos gobiernos a trompicones. Dejemos el tema del cierre, tan complejo. Quedémonos con algo más sencillo. ¿Acaso no es razonable la utilización de la mascarilla impuesta por doquier, a veces con idas y vueltas, en lugares cerrados y con gran afluencia de gente? ¿Lo es, en cambio, cuando se está al aire libre, aunque se transite por lugares solitarios? Las normativas impuestas han desconfiado de la indicación de reglas de comportamiento mediadas por la prudencia de los hombres, al imponer medidas en las que, salvo mínimos ajustes, no se deja espacio a la decisión moral de las personas. No digo que tal proceder no pueda estar parcialmente justificado, a la vista de los excesos, hasta llegar a la irresponsabilidad, de algunos. Por eso introduzco este punto entre las constataciones.

<sup>3</sup> M. Ayuso, *El Estado en su laberinto. Las transformaciones de la política contemporánea*, Scire, Barcelona, 2011.

Debemos constatar, y es la tercera de las observaciones, la importancia del orden. Los países que estaban más *ordenados* han reaccionado mejor al evento. Mientras que los más inestables, por el contrario, han dado palos de ciego. Alemania, por ejemplo, no declaró siquiera los estados constitucionales de excepción. Francia tampoco, si bien en la llamada segunda ola ha acudido últimamente a ellos. Es cierto que los resultados alcanzados por ambos distan mucho en todo caso. En Italia tampoco se utilizaron las medidas para circunstancias extraordinarias sino que se recurrió a la técnica del Decreto-ley y se establecieron previsiones administrativas bajo el Código de protección civil que prevé la declaración de un estado de emergencia por causas humanas o naturales durante un periodo limitado de tiempo. España hizo un uso férreo aunque quizá tardío de ellos, con resultados en cambio siempre insatisfactorios. En Hispanoamérica, el Perú, por ejemplo, que se encuentra en una situación convulsa, el caos ha sido total.

Debemos constatar también, y ya van cuatro, la inadaptación de los regímenes políticos existentes para afrontar esta crisis y, quizá, cualquier crisis. Desde luego, en los sistemas llamados parlamentarios, donde los Parlamentos han sido vaciados de sus competencias en favor de los Gobiernos (es un decir). Pero también en los conocidos como presidenciales, donde – pese a la mayor facilidad sobre el papel – los llamados no han estado a la altura de lo que se esperaba de ellos. En el fondo, pues, podría señalarse al propio constitucionalismo como responsable de la falta de respuesta o de respuesta acertada.

Finalmente, creo que se ha evidenciado la inanidad de la jerarquía eclesiástica. No me resulta fácil decirlo, pero recuerdo que – por el momento – me estoy limitando a actuar como sociólogo, *amateur* si se quiere, esto es, como quien sin particular título observa lo que ocurre para ofrecer luego unas reflexiones y extraer más adelante unas conclusiones. La jerarquía de la Iglesia ha desaparecido por lo general del panorama. Y no digo tan sólo como portavoz de una instancia sobrenatural, sino aun en el terreno de pura organización integrada – claro – por hombres.

Evidentemente las constataciones podrían extenderse. Pero creo que, a los efectos de esta simple introducción, pueden bastar al efecto de conducir a unas reflexiones que parten de aquéllas.

### **3. Algunas reflexiones que parten de las constataciones**

La primera guarda relación con la conciencia de nuestra debilidad. Parece mentira la facilidad con que la olvidamos y lo pronto que, tras ser zarandeados por los acontecimientos, tendemos a volver a dejarla a un lado en cuanto nos reponemos mínimamente. Ello se debe probablemente a una defensa inconsciente de nuestra

condición. Maeztu decía que “ser es defenderse”<sup>4</sup>, lo que probablemente tiene algo que ver con lo que estamos tratando. Y nos traslada también a la observación psicológica aparentemente opuesta, pero más bien complementaria, de Donoso Cortés y Gustave Thibon. Bajo algún punto de vista (espiritual) pudo tener razón nuestro Donoso al decir que los tiempos más inciertos son también los más seguros, porque uno sabe a qué atenerse acerca del mundo. Porque en las épocas turbulentas se agudiza la percepción de que la tierra no es nuestra verdadera patria<sup>5</sup>. Pero bien mirado, ¿no es también verdad que los tiempos tranquilos y prósperos enseñan esa misma lección? Y es que – el propio Donoso parece apuntarlo – la abundancia también acaba por exhibir la vanidad de los bienes aparentes. Incluso, señalaba Thibon, este segundo camino puede, por menos engañoso, resultar más seguro<sup>6</sup>. García Morente había señalado el “vivir desviviéndose” como signo de los hispanos<sup>7</sup>. Su pérdida explica que la constatación, palmaria, no sea asumida pertinentemente. Ya no vivimos desviviéndonos, ya no sabemos lo que somos (frente al “yo sé quién soy” de Don Quijote<sup>8</sup>)..., ya no extraemos lecciones ni de los tiempos inciertos ni de los tranquilos...

La segunda apunta a la destrucción de la prudencia. No podemos afirmar, de nuevo, que la crisis presente haya sido el agente de la misma. Más bien, una vez más, debiéramos observar que la ha evidenciado, al tiempo que quizá la ha reforzado. Y en varios sentidos no siempre coincidentes, quizá incluso opuestos, pero en todo caso convergentes. Y la prudencia es la reina de las virtudes morales, “la más humana de las virtudes”<sup>9</sup>, como decía Marcel de Corte. Se ha podido llegar a la situación presente porque la cultura liberal ha ido socavando la moral natural católica, a través de su sustitución por un *ethos* utilitario y por un legalismo que no dejan espacio para la práctica de la prudencia<sup>10</sup>. En la reciente crisis los gobernantes no han fiado nada a la prudencia de los gobernados. Y éstos quizá no merecen en muchos casos otra cosa. Pero signa un hecho profundo, que por otra parte se introduce en los vericuetos del control social.

<sup>4</sup> R. de Maeztu, “La defensa de la Hispanidad”, in *Acción Española*, 1 (1932), n. 5, p. 453.

<sup>5</sup> Cfr. J. Donoso Cortés, “Carta al conde de Montalembert, de 26 de mayo de 1849”, in *Obras completas*, vol. II, BAC, Madrid, 1970, p. 328: “Las revoluciones son los fanales de la Providencia y de la Historia; los que han tenido la fortuna o la desgracia de vivir y morir en tiempos sosegados y apacibles, puede decirse que han atravesado la vida, y que han llegado a la muerte, sin salir de la infancia”.

<sup>6</sup> G. Thibon, *Notre regard qui manque à la lumière*, vers. castellana, Rialp, Madrid, 1973, pp. 340 ss.

<sup>7</sup> M. García Morente, “Ideas para una filosofía de la historia de España”, in *Revista de Educación*, 2 (1942), n. 22, pp. 89-91.

<sup>8</sup> M. de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, I, 5.

<sup>9</sup> M. de Corte, *De la prudence. La plus humaine des vertus*, Dominique Martin Morin éditeurs, Paris, 1974.

<sup>10</sup> Puede verse D. Castellano, *Ordine ético e diritto*, Edizioni Scientifiche Italiane, Napoli, 2011. Hay edición española (Marcial Pons, Madrid, 2011).

La tercera enlaza con la relación entre el orden existente y la reacción producida. Los ejemplos que antes hemos puesto muestran que el orden, aun el subrogado del orden que es el orden público, se deja sentir<sup>11</sup>. Pues, aunque no podamos juzgar como orden político lo que en puridad no es sino orden público, de acuerdo con la observación de Danilo Castellano, es digno de reflexión que allí donde la inestabilidad o la división son mayores han obtenido peores resultados en la gestión de la crisis.

La cuarta toca al constitucionalismo y su fracaso. Porque la emergencia sanitaria producida ha hecho tambalearse a las ideologías dominantes del liberalismo y el constitucionalismo<sup>12</sup>. ¿Qué ha sido de la autodeterminación personal y sus consecuencias siempre más desarrolladas? De un plumazo la hemos visto reducida a su mínima expresión, salvo en lo que toca a la ideología radical, otro mimbre del plexo dominante en nuestro tiempo<sup>13</sup>. Así, la situación ha servido para “concienciar” a las poblaciones y, en ocasiones, avanzar prácticas de eutanasia<sup>14</sup>, cuyo proyecto de ley – en España por ejemplo – se depositó en el Congreso pocas semanas antes del estallido de la epidemia. ¿Qué ha sido del dogma de la separación de poderes sobre el que se basa el constitucionalismo? ¿Qué ha sido del parlamentarismo? Asambleas representativas cerradas, o casi, disminuidas en sus funciones por lo menos en la mayor parte de los lugares. Sustituidas por gobiernos que actúan con frecuencia más allá del marco constitucional, pero que se ven obligados a hacerlo. Ya hemos dicho que con mayor o menor acierto. O, incluso, como parece ser el caso español, con total desacierto.

Finalmente, la quinta viene referida a la intervención de las jerarquías eclesíásticas. La pérdida de influencia social de la Iglesia es un dato del que no se puede prescindir. Pero a fin de tratar de revertirla. Lo dramático de la situación presente, que se arrastra desde hace decenios, es que sólo se refuerza día tras día. Hace treinta años, el obispo de Cuenca, doctor don José Guerra Campos, señaló agudamente cómo la politización radical de que se ha acusado por tantos a la doctrina tradicional de la Iglesia se da en mayor medida en la supuesta “no intervención” postulada por la moderna, si se cae en la tentación – y a menudo ocurre – de reducir la acción de la Iglesia a facilitar la coexistencia pluralista, debilitando para ello el ejercicio de su misión propia. Al final, el peligro que

<sup>11</sup> D. Castellano, *Introduzione alla filosofia della politica. Breve manuale*, Edizioni Scientifiche Italiane, Nápoles, 2020. Hay edición castellana (Marcial Pons, Madrid, 2020).

<sup>12</sup> Para una visión general, cfr. M. Ayuso, *Constitución. El problema y los problemas*, Marcial Pons, Madrid, 2016. Hay edición italiana (Edizioni Scientifiche Italiane, Napoli, 2019).

<sup>13</sup> Véase M. Ayuso (ed.), *La autodeterminación. Problemas jurídicos y políticos*, Marcial Pons, Madrid, 2020. Con contribuciones de M. Ayuso (Madrid), D. Castellano (Udine), J.J. Jerez (Madrid), M. de Lezica (Buenos Aires), M.E. Marín (Santafé de Bogotá), A. Ordóñez (Santafé de Bogotá) y J.F. Segovia (Mendoza).

<sup>14</sup> Cfr. D. Castellano (ed.), *Eutanasia, un diritto?*, Edizioni Scientifiche Italiane, Napoli, 2015. Con contribuciones de M. Cavina (Bologna), G. Cordini (Pavía), I. Barreiro (Roma) y D. Castellano (Udine).

acecha es que cuando se renuncia a la Iglesia-cristiandad para ser Iglesia-misión, sea la misión la que, paradójicamente, se oscurezca<sup>15</sup>. El pontificado actual no es el que ha trazado tal senda, aunque la ha seguido quizá con mayor convicción y desenvoltura. *Suum cuique tribuere...* De lo que se trata ahora es de destacar que las jerarquías eclesiásticas no han estado por lo general a la altura de las circunstancias. Para empezar, raramente han hecho una lectura sobrenatural de los acontecimientos. A continuación, se han limitado también por lo común a seguir las indicaciones de los poderes civiles sin hacer valer la libertad de la Iglesia y del fuero religioso. No estoy negando en modo alguno que la autoridad política pueda legítimamente tomar medidas para atajar una epidemia. Eso es lo que sostienen algunas tesis liberales o libertarias, que son erróneas. Tampoco estoy sugiriendo que las autoridades eclesiásticas hubieran debido rechazar por principio esas normas procedentes de la civil. Hay lugares donde los Gobiernos impusieron ilegítimamente el cierre de las iglesias y del culto. Pero hay otros en los que dejaron, como procedía, sin más limitaciones que las medidas de seguridad de aforo y distancia, la decisión a la autoridad eclesiástica, que es la que resolvió (a mi juicio equivocadamente) cerrar las iglesias y suspender el culto. En el caso español, que obviamente me es el más cercano, el Gobierno fue muy cauto en no invadir el fuero eclesiástico. Y la Conferencia Episcopal, como de costumbre yendo más allá de lo que debiera ser, una simple oficina burocrática de coordinación de los obispos, sucesores verdaderos de los Apóstoles en sus respectivas diócesis, comenzó dando unas instrucciones acertadas sobre aforos y distancias. Fueron los obispos quienes dispusieron de modos distintos. Así, en lo que fue la archidiócesis de Madrid-Alcalá, hoy dividida en la archidiócesis de Madrid y las diócesis de Getafe y Alcalá de Henares, en la primera se mantuvieron abiertas las iglesias pero sin culto público, en la segunda se cerraron las iglesias y en la tercera se mantuvieron abiertas y con culto aplicando normas de capacidad y distancia. Es verdad que los agentes de la autoridad política no siempre respetaron en su praxis las propias disposiciones...

#### **4. Unas conclusiones abiertas**

A partir de las constataciones, primero, y a través de las reflexiones, después, debemos llegar a algunas conclusiones. Que, ante las dificultades de enjuiciamiento de la situación y de sus posibles secuelas, dejaremos más bien abiertas. Como ejes de proyección más que puntos de término.

Comencemos por la religión, como Dios manda. Los problemas teológicos son varios. En primer término el sentido de la acción de Dios en la historia, que en

<sup>15</sup> J. Guerra Campos, “La Iglesia y la comunidad política. Las incoherencias de la predicación actual descubren la necesidad de reedificar la doctrina de la Iglesia”, in *Verbo*, 36 (1997), n. 359-360, pp. 819-837. El texto se redactó y publicó unos años antes a solicitud del autor de estas líneas. Cito por la versión anterior, pues es la más fácilmente consultable.

nuestro caso se ha maquillado o se ha sido presentado como la cólera de Dios<sup>16</sup>. Si la primera de las opciones no es aceptable, la segunda requiere de algunos matices. El castigo o la cólera de Dios forman parte de la historia de la salvación: el trabajo, la enfermedad, la muerte, la guerra, etc., son consecuencias del pecado original y de los pecados de los hombres. Los profetas veían un castigo de Dios en las invasiones de los pueblos de Oriente y Daniel, por ejemplo, atribuye su exilio a los pecados de Israel. Podemos ver en los acontecimientos dramáticos de nuestra historia el dedo de Dios, pero su cólera es una “santa cólera”, tendente a hacernos reaccionar frente al mal, que existe y campa por sus respetos. La mayor parte, sin embargo, a continuación, gira en torno de la necesidad de la Santa Misa, que hubiera debido llevar en estos tiempos a su multiplicación más que a su reducción, para permitir la participación de los fieles sin riesgo sanitario, pero también porque es más necesaria que en tiempos “normales”. E incluso, en el terreno pastoral, no debe echarse en saco roto los riesgos de privatización de la religión y de que los fieles se habitúen a no participar en la Santa Misa. También la imposición de la comunión en la mano. Y, para terminar, como ha escrito Daniele Mattiussi, “frente a la pandemia del coronavirus, no se han hecho oraciones particulares (excluida la ‘filantrópica’ del papa Francisco, que propiamente no es oración); no se han tomado oficialmente iniciativas penitenciales; no se ha invocado el perdón de Dios y no se ha señalado la necesario conversión del corazón como factor de una posible vía de salida de una situación difícil”<sup>17</sup>. Resulta curiosa, en este orden, la renuncia a escrutar los “signos de los tiempos” (*Mt.*, 16, 1-4), que tanto se usó interesadamente en los años del Concilio, y con posterioridad, en nuestros días. Quizá porque se atribuye, una vez más a los socorridos y denostados “profetas de calamidades”<sup>18</sup>.

Sigamos por los aspectos políticos. El primero versa sobre la legitimidad de la intervención de los Estados ante una emergencia sanitaria. Uno segundo se refiere a las medidas concretas que se han adoptado, tanto desde el ángulo de su legalidad como de su oportunidad. Y otro final subraya el desfundamento de los regímenes políticos que hemos conocido hasta ahora y su envoltorio jurídico-constitucional. Con una coda final sobre la actitud del mundo católico ante la situación.

Algunas voces han denunciado que estaríamos ante la incoación de un proceso de naturaleza totalitaria. Debería ser cosa sabida, en primer lugar, que colectivismo e individualismo coexisten desde hace decenios en los regímenes

<sup>16</sup> Véase Dom Louis Marie, OSB, *Homélie pour la Messe vespérale du Jeudi Saint*, 9 de abril de 2020. Disponible en <https://barroux.org/images/stories/pdf/20200409-Jeudi-Saint.pdf>. Se ha hablado también con frecuencia del brazo de Dios: G. Huber, *Le bras de Dieu*, Téqui, París, 1976. Y para una rigurosa visión teológica de la historia, Henri Ramière, S.J., *Les espérances de l'Église*, Impr. Marchessou, Le Puy, 1862.

<sup>17</sup> D. Mattiussi, “Sobre algunas cuestiones poscoronavirus”, in *Verbo*, 58 (2020), n. 587-588, p. 633.

<sup>18</sup> Juan XXIII, *Discurso de apertura del Concilio Vaticano II*, 11 de octubre de 1962.

políticos occidentales, y más en general en todo el mundo. Como, a continuación, es fácil de entender que ese contexto facilite la toma de algunas medidas como las que hemos visto en este período. Sin embargo, criticar – justamente – el posible exceso o la inconveniencia de una decisión concreta no quita la cuestión de principio: la potestad política no es ajena a la intervención en materia sanitaria cuando se halla en riesgo la salud “pública”<sup>19</sup>. Es cierto que la estatización de la sanidad, bajo la etiqueta de la socialización de la medicina, contra el recto funcionamiento del principio de subsidiariedad<sup>20</sup>, juega negativamente en este punto. Pero sólo la ideología liberal niega que la autoridad política pueda legítimamente tomar medidas para atajar una epidemia. En ese sentido, es conveniente examinar, para distinguir, qué se esconde bajo esa denuncia de intervención totalitaria. Pues en muchos casos podemos encontrar, sobre todo, una aplicación del liberalismo (en su versión estricta o en la conservadora) más que una protesta contra el estatismo. Al margen, en todo caso, de que lo ocurrido haya sido aprovechado para poner en marcha procesos que puedan ser ilegítimos<sup>21</sup>.

Otra cosa, claro está, es cómo se instrumenta ese deber de los gobiernos de establecer normas sanitarias (como las cuarentenas, etc.). Lo que nos lleva a la oportunidad de las mismas. Puede discutirse el encierro prolongado, sin término definido, además, acompañado de la paralización de buena parte de las actividades económicas, con base científica discutible y quizá decidido de manera no suficientemente meditada. Que ha llevado a algunos a hablar de experimento social dirigido al lanzamiento de un cientismo tecnocrático conectado indudablemente con un propósito tendencialmente (por lo menos) totalitario. Pero es difícil negar, primero, la intensidad infecciosa del virus, y la saturación de los servicios sanitarios de urgencia que ha producido, incluso en países con excelentes sistemas sanitarios. De algún modo los gobiernos han reaccionado tarde y con notoria torpeza, en ocasiones irresponsablemente incluso, sin una orientación claramente definida.

En resumen, la función gubernativa se ha visto reforzada, más allá – mucho más allá – de la teoría política del liberalismo, que ha sido superada en la praxis incluso por gobiernos que entienden (erróneamente) encontrar su legitimación en la doctrina y el ordenamiento liberales.

El mundo católico (digamos) inconformista tampoco ha acertado con frecuencia en sus posiciones, contradictorias a veces. Ha escrito Daniele Mattiussi: “Se han podido leer, en efecto, declaraciones coherentes con las doctrinas liberales, pero alejadas, muy alejadas, de la doctrina clásica del gobierno. Se ha reivindicado, por ejemplo, el primado absoluto de la Constitución incluso contra el derecho natural, reivindicación que manifiesta de por sí la

<sup>19</sup> D. Castellano, *Politica. Parole chiave*, Edizioni Scientifiche Italiane, Napoli, 2019, capítulo 3.

<sup>20</sup> F. Fernández Arqueo [A. Ruiz de Galarreta Mocofoa], “La socialización de la medicina”, in *Verbo*, 15 (1976), n. 145-146, pp. 769-778.

<sup>21</sup> M. Ayuso, “Derecho, religión y pandemia. Una nota de urgencia”, in *Verbo*, 58 (2020), n. 585-586, pp. 389-396.



aceptación del positivismo jurídico. Se ha polemizado contra la Revolución francesa, aceptando sus principios simultáneamente y no dándose cuenta de que algunas de las elecciones revolucionarias eran (y son) signo de la imposibilidad de eliminar absolutamente las exigencias del orden natural (aunque se justifiquen mal y se apliquen peor). Se ha hablado de totalitarismo a propósito de las limitaciones impuestas, sin distinguir entre imposición arbitraria e imposición determinada por razones sanitarias. Se ha exaltado al individuo contra la comunidad y, en todo caso, contra los derechos de otros individuos. Se ha llegado a sugerir la ‘desobediencia civil’, no impuesta por el respeto de una ley que está inscrita en el orden de las ‘cosas’, sino como ‘vía’ para el ejercicio de los derechos concebidos como pretensiones. Signo de una confusión difundida y dictada principalmente por una cultura conservadora que lleva fácilmente a confundir el conservadurismo con la tradición. También por ello se hace necesaria una reflexión sobre estos temas que ayude a comprender diferencias sustanciales que no siempre se entienden”<sup>22</sup>.

Los aspectos políticos abren otros sociales de complejo análisis. Así, para empezar, la prolongación de la excepción hasta el punto de tender a convertirse en perenne. En segundo término la llamada a los expertos, que a menudo se ha demostrado no eran tales, vaciando la decisión política e instrumentalizando sus juicios a fin de hacerlos pasar sin contestación cuando son impopulares. También el corte brusco de los lazos sociales, que ya estaban degradados, pero se han visto destruidos por el distanciamiento impuesto, que ha contribuido incluso a hacer brotar un clima de total desconfianza y sospecha respecto de los demás. Será difícil revertir algunos de los hábitos que se han empezado a imponer, el trabajo desde casa, por ejemplo, tan conveniente para muchas empresas, pero que llevan consigo enormes problemas de todo tipo (del encapsulamiento a la dificultad de separar los espacios vitales). No pueden olvidarse, seguidamente, las posibilidades que ofrece la tecnología, más aún en puertas del 5-G. El politólogo y ensayista francés Guy Sorman lo ha explicado abiertamente en su columna del diario ABC de Madrid, para que no tengamos que molestarnos en buscarlo en la prensa estadounidense o francesa: “La conjunción de Covid, 5G y 3D será la que engendre la nueva economía”<sup>23</sup>. Y, desde luego, es cierto que se están perfeccionando y generalizando dos grandes cambios técnicos contemporáneamente con el virus. Gracias al 5G – nos dice – el teletrabajo podrá ser tan productivo como la presencia en las empresas: “Se podrán realizar reuniones ‘reales’ donde todos estarán presentes a través de su holograma, una ilusión de la realidad, sin sufrir los costes físicos del transporte, que también cambiará: menos transporte público, menos horas punta, más viajes individuales con vehículos de hidrógeno o eléctrico. Cambiará el aspecto de las ciudades, con menos contaminación, menos congestión, menos oficinas; la elección de los

<sup>22</sup> D. Mattiussi, *op. cit.*, pp. 631-632.

<sup>23</sup> G. Sorman, “Nueva economía, nuevo mundo”, *ABC* de 11 de octubre de 2020.

lugares para vivir y el mercado inmobiliario se adaptarán con una resurrección de los pueblos alejados de las metrópolis. La 5G modificará muchas actividades de servicios. Así, los empresarios de la India están diseñando por adelantado servicios por hologramas e internet para gestionar, por ejemplo, los servicios de recepción en estaciones, hospitales y hoteles. El conserje que le abra la puerta en Madrid podrá estar en Bangalore. La telemedicina, acelerada, por el Covid, se convertirá en una norma, si no en la norma”. La producción en 3D también conducirá a metamorfosis espectaculares: “¿Será menos caro invertir en una ‘impresora’ 3D en los lugares de consumo que adquirir objetos industriales en China?”.

La repercusión geopolítica – sigue Sorman – no es tampoco menor, pues la revolución técnica ha de redistribuir los papeles: un país de servicios como la India podría volverse más competitivo que otro industrial como China y la deslocalización de la producción de Occidente hacia países de bajos salarios podría ralentizarse o incluso suspenderse. Muchos debates ideológicos, como la oposición estatismo/liberalismo, le parece que dejará de tener mucho sentido en cuanto los cambios de comportamiento sean cada vez más elecciones individuales y los circuitos de innovación y producción sean responsabilidad sobre todo de las empresas y no de los gobiernos.

El “choque” (en la línea de las explicaciones de Naomi Klein<sup>24</sup>) creado por la epidemia, en un contexto preparado por las ideologías del transhumanismo o la posthumanidad<sup>25</sup>, va a permitir avanzar hacia un Estado total o, quizá mejor, hacia la sociedad total. Pero esta es la visión de los utopistas. Porque, a su lado, lo primero que se ve es la pauperización de los pueblos y la abolición del hombre. Contradicción que no es la única, piénsese la que se da entre la autodeterminación profesada y la coacción social practicada.

Giorgio Agamben, en una entrevista publicada en *Le Monde* el pasado marzo, respondía así a una pregunta sobre el “mundo de después”: “Lo que me inquieta no es sólo el presente sino lo que vendrá después. Al igual que las guerras han dejado a la paz que las ha seguido tecnologías nefasta, es probable que tras la urgencia sanitaria continúen experimentos que los gobiernos no habían logrado realizar hasta el presente: que se cierren las universidades y los cursos continúen en línea, que se acaben de una vez las reuniones para hablar de cuestiones políticas o culturales y tan sólo se intercambien mensajes digitales y por doquier las máquinas sustituyan todo contacto (todo contagio) entre los hombres”<sup>26</sup>. Agamben se asusta ante la revolución que se anuncia a partir de la conversión en permanente de la excepción vivida. Pero, en realidad, nada hay de sorprendente

<sup>24</sup> N. Klein, *The Shock Doctrine. The Rise of Disaster Capitalism*, Metropolitan Books, New York, 2007.

<sup>25</sup> Véase M. Ayuso (ed.), *¿Transhumanismo o posthumanidad? La política y el derecho después del humanismo*, Marcial Pons, Madrid, 2019.

<sup>26</sup> G. Agamben, “L’épidémie montre clairement que l’état d’exception est devenu la condition normale”, *Le Monde* de 24 de marzo de 2020.

para el observador atento de la realidad y Agamben parecía serlo. Más aún, las consecuencias que le asustan vienen acompañadas de otras, en las que no repara, o a las que no da tanta importancia, como la exclusión de cualquier huella de la religión, particularmente llamativa cuando la muerte – como ha escrito Bernard Dumont – ha venido a recordarnos nuestro sino<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> B. Dumont, “Rien ne sera plus comme avant”, in *Catholica* (2020), n. 148, pp. 4-15.